



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Procedimiento selectivo 2020 y 2021
para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

CUERPO 590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD (108)

Intervención Sociocomunitaria

Procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad Intervención Sociocomunitaria

590-108

SUPUESTO 1

Trabajas en un IES de un barrio perimetral de tu ciudad. La zona en la que se ubica presenta un nivel socioeconómico bajo, con escasos recursos sociales, y en el que se dan situaciones de riesgo de exclusión y problemas de convivencia. El 80% de la población, está formada por personas inmigrantes de distintas nacionalidades (población marroquí, de etnia gitana, de origen rumano y sudamericano, principalmente). El centro imparte ESO, Bachillerato, CGFM informática y CFGS de electricidad.

Desde el Departamento de Orientación, y tras análisis de necesidades se detectan las siguientes situaciones:

- 1- Ha aumentado un 20% desde el año pasado, las acciones violentas contras las pertenencias del centro (mesas en el recreo, papeleras, corchos, paredes, etc.)
- 2- Se observa una mayor indisciplina ante las normas del centro (hora de llegada, salida al baño, uso correcto instalaciones, higiene y cuidado del centro, etc)
- 3- Aumento de un 30% de los partes con respecto al año anterior.
- 4- Incremento de un 40% en faltas de respeto, difusión de rumores, insultos, exclusión y/o aislamiento entre los/as alumnos/as.
- 5- Incremento de un 35% de faltas de respeto, burlas y amenazas al profesorado.
- 6- Alto porcentaje de absentismo y abandono prematuro.
- 7- Escasa participación en actividades complementarias y extraescolares
- 8- Escasa participación de la familia en la comunidad educativa.

Diseña e implementa un programa que favorezca la convivencia y prevenga situaciones contra el acoso escolar.



Procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad Intervención Sociocomunitaria

590-108

SUPESTO 2

Trabajas como TSIS en un centro residencial, acreditado, de carácter privado-concertado, de atención integral a personas mayores. La totalidad del complejo residencial cuenta con 20.000m².

Se sitúa a 5 km de la ciudad, en una zona montañosa rodeada de olivos. Las instalaciones son amplias, cuentan con espacios seguros para la deambulación, y con dos salones diferenciados en función del nivel de autonomía de los usuarios/as. El centro residencial, participa activamente en la dinámica diaria de la comunidad (participan en actividades con el Ayuntamiento, Centros Escolares y/o asociaciones), como estrategia de promoción de la calidad de vida de los residentes.

Cuenta con 90 plazas, 40 concertadas con la Junta de Andalucía, 4 con el Ayuntamiento y el resto son privadas. Ofrece plazas para estancias vacacionales (estancias entre 1-3 meses, en periodo estival), plazas de respiro familiar (estancias de viernes a domingo), plazas de centro de día (de 8 am a 8 pm) y plazas de residencia. Asimismo, los residentes se agrupan en:

1. Personas independientes (realizan de manera autónoma las ABVD. Dentro de este grupo, los cuidados van dirigidos a la prevención y promoción de la salud) y,
2. Personas asistidas (son personas con algún grado de dependencia, que les limita en el desempeño de algunas ABVD, con un elevado riesgo de perder su autonomía, por padecer patologías agudas o crónicas).

El equipo interdisciplinar del centro cuenta con los siguientes profesionales:

- Departamento Médico
- Departamento Enfermería
- Fisioterapia
- Psicólogo
- Terapia Ocupacional.
- Recepción-Administración
- Cocina
- Limpieza y lavandería

A partir de estos datos, establece un Plan General de Actividades para este centro residencial, con una duración de 1 año.

